

# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/MIN(98)/ST/45

18 de mayo de 1998

(98-2006)

**CONFERENCIA MINISTERIAL**  
**Segundo período de sesiones**  
**Ginebra, 18 y 20 de mayo de 1998**

Original: inglés

## PAÍSES BAJOS

Declaración distribuida por la Excm. Sra. Anneke van Dokvan Weele,  
Ministra de Relaciones Exteriores

Los Países Bajos consideran la segunda Conferencia Ministerial de la OMC y la memorable conmemoración del Cincuentenario del sistema multilateral de comercio una ocasión excelente para que todas las partes confirmen su adhesión al proceso de liberalización del comercio mundial. Debemos afanarnos en suprimir en la medida de lo posible los obstáculos al libre flujo de mercancías y servicios, en el marco de un sistema multilateral basado en normas que ofrezca condiciones justas y previsibles a todos. En tales condiciones, el comercio internacional contribuirá a una división internacional óptima del trabajo y, como resultado de ello, al desarrollo sostenible y la prosperidad de todos los participantes.

Los Acuerdos de la OMC adoptados en Marrakech han contribuido grandemente a reforzar el sistema multilateral de comercio, abriendo más, de manera considerable nuestros mercados y aclarando y reforzando las pertinentes disciplinas. En este contexto, un elemento crucial fue el establecimiento del mecanismo de solución de diferencias de la OMC. La plena aplicación de los Acuerdos, comprendida la aplicación leal de los dictámenes de los grupos especiales y de los fallos del Órgano de Apelación, es esencial para la credibilidad del sistema multilateral de comercio y para salvaguardar los beneficios que de él dimanar.

Las Conferencias Ministeriales de la OMC son de gran importancia para mantener el impulso del proceso de liberalización del comercio. En esta Conferencia, debemos alcanzar un equilibrio entre la plena aplicación de los acuerdos existentes y el planteamiento de nuestra labor en el futuro, la cual implica el programa de trabajo convenido, pero al mismo tiempo debemos seguir estudiando y debatiendo nuevas cuestiones a las que la OMC debe prestar atención, para determinar si puede ser necesario concluir otros Acuerdos de la OMC. Los Países Bajos están a favor de la idea de lanzar una nueva ronda de negociaciones comerciales multilaterales globales a partir del año 2000, que en un período razonable dé resultados, concretados en un conjunto de decisiones que beneficien a todas las partes.

Por beneficioso que pueda ser el proceso de liberalización del comercio, todas las partes interesadas deben desplegar esfuerzos especiales para que este proceso continúe. En este contexto, me referiré más concretamente a dos aspectos: la importancia de la plena integración de los países en desarrollo en el sistema multilateral de comercio y la necesidad de un diálogo global con el público y de una mayor transparencia en la OMC, para que el público entienda mejor los beneficios de la liberalización del comercio y tenga la posibilidad de manifestar sus intereses y preocupaciones. Para el Gobierno de los Países Bajos, la plena integración de los países en desarrollo en el sistema mundial de comercio es de suma importancia. No debemos imponer nuestras ideas y soluciones a nuestros interlocutores económicamente menos adelantados, sino mantener un diálogo permanente para llegar a un consenso a propósito de ulteriores medidas en pro de la plena liberalización del comercio. En

./.

este contexto, deseo recalcar la importancia de una nueva ronda global que dé lugar a un conjunto de decisiones equilibradas, en las que también se recojan los intereses de los países en desarrollo. Más concretamente, debemos proseguir e intensificar nuestros esfuerzos encaminados a la plena integración de los países menos adelantados, conforme a lo decidido en la Conferencia Ministerial de Singapur y en la Reunión de Alto Nivel sobre Iniciativas Integradas para el Fomento del Comercio de los Países Menos Adelantados, celebrada en octubre de 1997. He recibido con agrado el Informe del Director General al respecto. Ahora bien, con ello no debe concluir el proceso, sino ser el punto de partida para una mayor intensificación de nuestros esfuerzos con miras a aumentar el acceso de esos países a los mercados y ayudarlos a cosechar todos los beneficios que comporta el comercio internacional.

Es asimismo importante que la OMC y los gobiernos de los distintos países sostengan un diálogo global con el público y con las organizaciones no gubernamentales para explicar los beneficios del sistema multilateral de comercio. Los Miembros de la OMC, ante todo en sus propios territorios, pero asimismo colectivamente en la OMC, deben estar atentos a las preguntas o las preocupaciones que pueda formular el público y ser plenamente conscientes de los intereses de los consumidores, los cuales son, a fin de cuentas, los beneficiarios del proceso de la OMC. Debemos evitar absolutamente una situación en la que se perciba a la OMC como la fortaleza de unos burócratas del comercio, de mente estrecha y que hacen tratos a hurtadillas sin tener presente los intereses del público. Una mayor transparencia en la adopción de decisiones por la OMC contribuirá a alcanzar este objetivo.

Más concretamente, la OMC y otros foros pertinentes deben atender las preocupaciones de los consumidores en el terreno de la protección del medio ambiente y de la salud de las personas, los animales y los vegetales, en el de los derechos de los trabajadores, etc. En cuanto al comercio y el medio ambiente, es importante que la labor del CCMA dé resultados tangibles pronto en terrenos como las relaciones entre las normas de la OMC y los acuerdos multilaterales sobre medio ambiente y el etiquetado. En cuanto a otras preocupaciones de los consumidores, algunas guardan relación directa con la política de comercio y otras sólo la tienen indirecta o remota.

Habrá que dar respuesta a múltiples preocupaciones mediante diversas políticas, no siempre forzosamente en el marco de la OMC. Ahora bien, debemos comprender que tenemos un interés común en responder con seriedad a las preocupaciones legítimas de los consumidores y en buscar positivamente un planteamiento común para atenderlas. Como mínimo, los gobiernos y la OMC deben cuidar de que los consumidores puedan adoptar decisiones a partir de conocimientos fundados mediante la certificación, el etiquetado, etc.

Sea lo que fuere lo que hagamos, no podemos ni debemos pretender que la política de comercio se lleve a cabo totalmente al margen de otros problemas de nuestras sociedades. Si fracasáramos en esto, podríamos socavar gravemente el apoyo al sistema multilateral de comercio y pondríamos en peligro el proceso ulterior de liberalización del comercio.

Confío plenamente en que, si logramos hacer frente a las tareas que he mencionado, podremos reforzar los cimientos de la OMC y mantener el impulso de un proceso multilateral en marcha de liberalización del comercio en beneficio de todos.

---